

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:19-08-2019

Folio:2019-18643
Certificado de ingresos:2019-342939
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: APA CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION DE TEJABAN
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 280-007-058
Propietario: APA CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE VIAS DEL FERROCARRIL FR-1 L3 COLONIA CONCORDIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	741.74	0.00	0.00		12,533.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	741.74	0.00	0.00		1,253.39
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	741.74	0.00	0.00		1,253.39
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	741.74	0.00	0.00		1,253.39
TOTALES			1,483.48	0.00	0.00		\$ 16,294.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1739 DANIEL ARTURO OLMEDO BAEZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
ING. GABRIEL MARTIN PARRA DE OLIVERA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-08-2019 9:30:0

Usuario:

Dirección: null
302c02141e704419ebe7aeb574c9c6d5d10a47e135b880cb021462273c32b2ab128e263b7b1f90bc5fdd46aa16dd

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.